

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**A) CESES****CONSELLERÍA DEL MAR**

ORDEN de 15 de septiembre de 2022 por la que se dispone el cese de una vocal del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña.

El texto refundido de la Ley de puertos del Estado y de la marina mercante, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en su artículo 30 atribuye a las comunidades autónomas las facultades de designación y separación de los vocales de los consejos de administración de las autoridades portuarias de interés del Estado situadas en su territorio, que deberán hacerse necesariamente a propuesta de las administraciones públicas y organismos y entidades que aquellos representen.

El Acuerdo del Consello de la Xunta de Galicia de 16 de septiembre de 2010 faculta a la persona titular de la consellería competente en materia de puertos para el ejercicio de dichas competencias.

Por lo expuesto, en ejercicio de la facultad atribuida,

DISPONGO:

El cese de María del Mar Sánchez Sierra como vocal representante de la Comunidad Autónoma de Galicia en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña, agradeciéndole los servicios prestados.

Santiago de Compostela, 15 de septiembre de 2022

Rosa María Quintana Carballo
Conselleira del Mar

